

22 JUL. 1975

Cooperativas Pesqueras

Entre Timidez y Voracidad

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

DUEÑOS del trabajo y del camarón —porque así lo ha querido la ley—, los cooperativistas pesqueros del Pacífico tienen que pagar a quienes los habilitan para el desempeño de su tarea, cuarenta por ciento del precio que se consiga por el crustáceo.

Es legítimo, por lo tanto, que sus dirigentes se propongan adquirir las embarcaciones propiedad de los armadores y pretendan pagarlas con la utilidad resultante de la propia actividad pesquera. Esta posición alarma a los dueños de los barcos, según se advierte en la declaración de José E. Carranza, jefe de la delegación en Mazatlán de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera, publicada ayer en la página 20-A de EXCELSIOR.

Como se sabe, la ley de pesca reserva a las cooperativas la captura de 8 especies (abulón, langosta de mar, ostión, camarón, totoaba, cabrilla, almeja pismo y tortuga marina). Sólo cuando por inexistencia o inactividad de tales cooperativas no se efectúe la explotación respectiva, pueden los particulares intervenir en la pesca misma de esas especies.

No les hace falta, sin embargo. En una reedición de los mecanismos financieros que produjeron el latifundismo agrario, basta a los armadores tener los aperos y el capital, elementos de que carecen los cooperativistas, dueños de las verdaderas fuentes de la riqueza.

La ley pesquera autoriza a las cooperativas que no cuenten con "embarcaciones, plantas de conservación y

transformación industrial (y) equipos de pesca", a que obtengan "créditos para adquirir dichos bienes, sin perjuicio de que transitoriamente puedan concertar contratos con armadores o propietarios de embarcaciones, a fin de disponer de los elementos necesarios para realizar la pesca. Dichos contratos serán revisados cada tres años".

★

AGOBIADOS por una veda en la pesca del camarón, los cooperativistas del Pacífico estarán justamente en ocasión de renovar el contrato de asociación en participación cuya vigencia termina el 30 de agosto, juntamente con la veda. En esta coyuntura es que pretenden que la intención del legislador, de que los contratos sean sólo transitorios, se cumpla en efecto, haciendo que las naves pasen a propiedad de las cooperativas.

Esa actitud, como es natural, disgusta a los armadores, agrupados en la Cámara Nacional de la Industria Pesquera, poderoso organismo de presión. Sus miembros tienen la ventaja de poseer el capital que falta a las cooperativas, y del cual ellas no pueden disponer por otros conductos. El Banco Nacional de Fomento Cooperativo maneja recursos insuficientes, y no se ha singularizado por la eficacia de su operación.

Los cooperativistas pesqueros han logrado avanzar en el proceso de consolidación de su conciencia social. A pesar de muchos obstáculos, quienes los representan nacionalmente han dado muestra de lucidez y entereza para la defensa de los intereses gremiales. Tendrán que ejercer una y otra virtudes en la negociación del contrato, mal necesario a causa de la timidez estatal, que sólo parcialmente ha decidido reivindicar para los trabajadores el producto de la pesca. Entre esa timidez y el avorazamiento de los armadores, los cooperativistas tienen que luchar. Es preciso que sean apoyados en esa actitud.